INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRES Nº 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 10 de octubre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Oferta Económica) inherentes a la **Contratación Directa Nº 17/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora designada para la Evaluación correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, quedo conformada por Sorteo realizado en la Secretaria de la Institución, por Memorándum DBS/OBS/ Nº 0588/14 de la Coordinación – D.G.B.S. de fecha 03 de octubre de 2014, remite el resultado del sorteo conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Diego Ramírez Ferreira, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Nancy Noemi Duarte Castillo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Leticia Maria Mengual Mazzacote en representación por el Gabinete de Presidencia.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum GP/N° 106/2014 de fecha 14 de marzo de 2014 el Gabinete de Presidencia solicita el llamado de **Contratación de Servicios de Encuesta para el IPS**.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0298/14 de fecha de 26 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones Informa al Departamento de Licitaciones, que se ha Incluido en el PAC 2014, el llamado correspondiente a la **"Contratación de Servicios de Encuesta para el IPS"**, con ID. **277.317**, bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Que, por Resolución Nº 082-016/14 de fecha 23 de setiembre de 2014, se ha resuelto en su Art. 1º: "Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la evaluación de los Sobres Nº 1 (TÉCNICAS - CALIDAD) de la Contratación Directa **Nº 17/14 "Contratación de Servicios de Encuesta para el IPS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Precios - Costos) Sobre Nº 2, debido a que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos, que son los siguientes oferentes:

	GRAU Y ASOCIADOS	TURU S.R.L.	COMYCSA
Total Puntaje Técnico	97	87	87

Que, en su Art. 2º dice: "Notificar a las firmas oferentes de lo dispuesto en la presente resolución de conformidad a la establecido en el Art. 94º del decreto reglamentario Nº 21909/03" y en su Art. 3º

Nancy N. Duarte C.
Abogada - Mat. Nº 37.608
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego R. Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Leticia Mengual M.
Jefa Unidad de Apoyo Institucional

"Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público de los Sobres Nº 2 – Ofertas (Precio – Costos) las empresas citadas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2/Nº 008600/2014 de fecha 26 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Contratación cuenta la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1788/2014 de fecha 26 de junio de 2.014 que corresponde al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnico y Profesionales" del Programa 01, que a la fecha presenta disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 91/14 de fecha 02 de octubre de 2.014, siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura de los Sobres Nº 2 Propuestas Económicas (Precio - Costos) de las firmas que han calificado en la primera etapa de evaluación, conforme al siguiente detalle:

1. **GRAU Y ASOCIADOS**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 88.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Ocho millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 2 (uno al dos) fojas.

2. **TURU COMUNICACIÓN Y MARKET RESERARCH:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 116.000.000- (Guaraníes Ciento Diez y Seis Millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 2 (uno al dos) fojas.

3. **COMYCSA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 3 (uno al tres) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que se mantendrá vigente su oferta económica por un periodo de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL:

Que, constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en segunda etapa únicamente los Sobres Nº 2 Propuestas Económicas (Precio - Costos) de las propuestas recibidas. En ese sentido, en primer lugar se realiza la verificación de la documentación sustancial, y formal según el siguiente detalle:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **CD Nº 17/14 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS**, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de las siguientes firmas de los oferentes:

1) CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. COMYCSA con RUC Nº 80010826-04.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. –

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis de la oferta económica**. –

Nancy N. Duarte C.
Abogada / Mat. Nº 37.608
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Odiel Domínguez
Dpto. Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Leticia Mengual M.
Jefa Unidad de Transparencia Institucional

2) **GRAU Y ASOCIADOS con RUC Nº 903981**

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis de la oferta económica**. –

3) **TURÚ S.R.L. con RUC Nº 80003317**

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis de la oferta económica**. –

5. EVALUACIÓN FINAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS:

La fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación es la siguiente:

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo (100%)

Pi el precio de la propuesta técnica.

Pp = 100 x Pm / Pi

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

T= 0,80

P= 0,20

T + P = 1

Pcomb= Pt x T + Pp x P

PRECIO MÁS BAJO (PM)	88.000.000

FIRMAS	PUNTAJE TECNICO (PT)	PRECIO EN CONSIDERACIÓN (PO)	PUNTAJE COMBINADO (EF)
GRAU Y ASOCIADOS	97	88.000.000	**97,75**
TURU COMUNICACIÓN Y MARKET RESERARCH	87	116.000.000	**84,22**
COMYCSA	87	120.000.000	**83,58**

CONCLUSIÓN: La oferta de la firma GRAU Y ASOCIADOS, posee el puntaje combinado más alto, para su adjudicación según el PBC, pero supera la disponibilidad presupuestaria y el costo estimado en un 76

Nancy N. Duarte C.
Abogada / Mat. Nº 37.608
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Contratos
D.G.D.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Leticia Mengual M.
Jefa Unidad de Transparencia Institucional

6. SUGERENCIAS DE ADJUDICACIÓN:

En uso de sus facultades establecidas en el Art. 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", conforme a la evaluación Sobres Nº 2 Propuestas Económicas (Precio - Costos), este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta. **Conforme al Art. 30 enciso c)** "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art 15 de la presente Ley*".

Es nuestro informe.

Abog. Nancy Duarte Castillo
Dirección Jurídica
Nancy N. Duarte C.
Abogada - Mat. Nº 37.608
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Leticia Mengual Mazzacote
Gabinete de Presidencia
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Leticia Mengual M.
Jefa Unidad de Transparencia Institucional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
I.P.S.

Lic. Diego Ramírez Ferreira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios